

RESOLUCIÓN N° 1769 DE 2025 25 JUL 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1652 del 11 de julio de 2025, y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 1276 del 2 de mayo de 2025"

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2024, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1652 del 11 de julio de 2025, se realizó el nombramiento en periodo de prueba de la elegible **VELÁSQUEZ SALINAS DENISSE VIVIANA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.013.583.847**, y como consecuencia en el artículo tercero se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

"(...)

ARTÍCULO TERCERO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2340	407-24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO HELADIA MEJÍA (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.024.484.141	LAVERDE NUÑEZ JENNY PAOLA	1276 DEL 2 DE MAYO DE 2025

(...)"

Que mediante **Resolución No. 1972 del 23 DE julio de 2025**, "Por la cual se efectúa el traslado de las servidoras públicas **LILIANA VALOYES ASPRILLA**, **ÁNGELA RODRÍGUEZ MÉNDEZ**, **JENNY PAOLA LAVERDE NUÑEZ** y **YUDY ALEXANDRA QUIROGA MORENO** en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito" se ordenó TRASLADAR por necesidades del servicio a la Servidora Pública **LAVERDE NUÑEZ JENNY PAOLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.024.484.141**, al **COLEGIO UNIÓN COLOMBIA (IED)** de la Localidad USAQUEN, ocurrencia 682, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo tercero la Resolución No. 1652 del 11 de julio de 2025.

Que la elegible **VELÁSQUEZ SALINAS DENISSE VIVIANA** remite aceptación del nombramiento por medio de radicado SIGA **E-2025-111787** del 17 de julio de 2025, se programó posesión para el día 28 de julio de 2025, por lo cual, a la fecha, no ha surtido efectos la Resolución No. 1652 del 11 de julio de 2025, respecto al retiro de la señora **LAVERDE NUÑEZ JENNY PAOLA**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo tercero de la Resolución No. 1652 del 11 de julio de 2025, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la

Continuación de la Resolución No. **1769** de 2025 **25 JUL 2025**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1652 del 11 de julio de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 1276 del 2 de mayo de 2025"

presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2340	407-24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO HELADIA MEJÍA (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.024.484.141	LAVERDE NUÑEZ JENNY PAOLA	1276 DEL 2 DE MAYO DE 2025

PARÁGRAFO PRIMERO: El nombramiento provisional en vacante definitiva relacionado en el artículo anterior, no genera derechos de carrera administrativa, y terminará una vez sea provisto de forma definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución No. 1652 del 11 de julio de 2025 se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **LAVERDE NUÑEZ JENNY PAOLA** para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **25 JUL 2025**

Isabel Segovia
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

Nombre	Cargo	Labor
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Johanna Carolina Castaño González	Abogada contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Luisa Fernanda Gamba	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó y Aprobó
Juan Camilo Barrera Forero	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Jessica Martelo Forero	Contratista	Elaboró